

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública en Bohonal de Ibor.*

### ANTECEDENTES

Vista el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de marzo de 2003, en primera sesión y el día 10 de marzo de 2003, en segunda sesión, para la contratación de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública en Bohonal de Ibor, exp. 022VC021 y como quiera que la única Empresa que oferta no ha subsanado el defecto encontrado en su documentación.

Esta Secretaría General en uso de las competencias que en materia de contratación le fueron delegadas por Orden de 30 de julio de 1999 (DOE nº 90, de 3 de agosto):

### RESUELVE

1.- Declarar desierto el concurso convocado, mediante anuncio en el DOE núm. 14 de fecha 01.02.03, para la contratación de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública en Bohonal de Ibor, exp. 022VC021.

2.- Autorizar la contratación de las obras mediante procedimiento negociado sin publicidad, excluyendo el requisito de clasificación.

Mérida, a 28 de marzo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de “Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C/ Alcázar, 7 en Brozas”.*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.

c) Número de expediente: 022VC006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C/ Alcázar, 7.

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Brozas.

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 74.203,65 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 2.968,15 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfonos: 924-006225 y 006287.

e) Telefax: 924-006311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No exigida.

b) Otros requisitos: - - - .

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 19 de mayo de 2003.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

- c) Lugar de presentación: Registro General.  
 1ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.  
 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Sala de Juntas.  
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 c) Localidad: Mérida.  
 d) Fecha: 30 de mayo de 2003.  
 e) Hora: 12:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 4 de abril de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de "Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública, C/ Eras, 18 en Bohonal de Ibor".*

#### I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

D) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.

- c) Número de expediente: 022VC039.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública, C/ Eras, 18.  
 b) División por lotes y número: No existen.  
 c) Lugar de ejecución: Bohonal de Ibor.  
 d) Plazo de ejecución: 8 meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.087,2 €.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.  
 Definitiva: 4.203,49 €.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).  
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 c) Localidad y código postal: Mérida-06800.  
 d) Teléfonos: 924-006225 y 006287.  
 e) Telefax: 924-006311.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No exigida.  
 b) Otros requisitos: - - - .

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 19 de mayo de 2003.  
 b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.